



Hermosillo, Sonora; a 10 de Febrero de 2016
Oficio No. 10-0123-2016
"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURU
Secretario de la Contraloría General.
Presente.



Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me permito hacer de su conocimiento que en atención al oficio DS-0146-2016, en documento adjunto encontrara el Programa de Solventación, para dar respuesta a la observación que tenemos pendiente, correspondiente a la Auditoría Directa comprendida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, practicada por la Institución que Usted dignamente representa, se anexa formato.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Sufragio Efectivo No Reelección

ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

447



C.c.p.- C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental de la SCG.
C.c.p.- Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, Director General de programación y Evaluación de SIDUR
C.c.p.- C.P. Guadalupe Salazar Valle, Coordinadora General SIDUR
C.c.p.- C.P. Edgar Chávez Hernandez, Director General de Administración y Finanzas SIDUR
C.c.p.- Archivo / No. 309
RMT/GSV/madm



**FORMATO DEL PROGRAMA DE SOLVENTACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

En auditoría practicada en el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2015 (Informe Parcial)

FECHA DEL PROGRAMA: 10 de Febrero de 2016

No.	Observación	Acciones para solventar	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular de la Unidad	Plazo para solventar en días naturales	Firma del Titular de la Unidad	CALENDARIZACIÓN EN SEMANAS					
							feb-16		mar-16			
							1	2	3	4	5	6
3	La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, al 31 de agosto de 2015, presenta tres cuentas bancarias con saldos por un monto total de \$3,061,394, recibiendo y ejerciendo indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Rotatorio ó Revolvente, las cuales utiliza para sufragar gastos indirectos de obras, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado.	1.- La acción consistirá en enviar oficio a la Secretaría de Hacienda, donde se informa que los saldos de indirectos serán transferidos a dicha Secretaría con el fin de que lleven el control directamente de la aplicación de los recursos de indirectos.	Dirección General de Administración y Finanzas	C.P. Edgar Chavez Hernández	5			x				
		2.- Dar seguimiento de la petición ante la Secretaría de Hacienda			15				x	x	x	
		3.- Dar respuesta de la observación ante la Secretaría de la Contraloría			5							x

Nota.- El plazo para solventar las observaciones según oficio No DS-0146/2016 del 29 de enero de 2016, es de 40 días naturales posteriores a la fecha de la reunión del día 05 de febrero de 2016.

Ing. Ricardo Martínez Terrazas
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

C.P. Edgar Chavez Hernández
Director General de Administración y Finanzas

C.P. Sandra Lucía Martínez Astiazaran
Directora de Recursos Financieros

Notas para requisitar el Formato del Programa de Solventación:

Acciones para solventar:

Unidad Administrativa responsable:

Nombre del Titular de la Unidad:

Plazo para solventar en días naturales:

Firma del Titular de la Unidad:

Describir las acciones que se realizarán para solventar la observación anteriormente descrita

Enunciar la Unidad responsable de realizar las acciones que solventará la observación, por ejemplo: Dirección de Administración

Nombre del Titular de la Unidad responsable de solventar la observación

Determinar el No. de días naturales en que se compromete a realizar las acciones para solventar la observación

Firma del Compromiso del responsable de realizar las acciones para solventar la observación